



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

INVITADOS

Doctora Yury Lilian González.	Líder del programa – ECISA.
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesor de la Rectoría.
Doctora Ana María Alonso.	Directora Seccional UNAD Unión Europea.
Doctor Elliot Parra.	Líder de la cadena de formación– ECJP.
Doctor Bernardo Alfredo Hernández.	Docente - ECJP

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 014 del 12 de octubre de 2023 y Acta 015 del 30 de octubre de 2023
4. Presentación de los Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD)" y la presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adoptan los "Lineamientos Generales CuVUnAD" (VIMEP). (Duración de exposición 45 minutos)
5. Presentación para aval del programa de Maestría en Bioética, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECISA) (Duración de exposición 20 minutos)
6. Presentación para aval del programa de Maestría en Derecho, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECJP) (Duración de exposición 20 minutos)
7. Presentación para aval de un proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el Centro Internacional de Investigación en Estudios del Desarrollo, Justicia Socioambiental y Educación adscrito a la ECJP, ECAPMA, ECSAH y a la ECEDU. (ECJP, ECAPMA, ECSAH ECEDU). (Duración de exposición 20 minutos)
8. Presentación para aprobación de los siguientes proyectos de autos por medio de los cuales se resuelven unos recursos de apelación interpuestos dentro de procesos disciplinarios: (Secretaría General). (Duración de exposición 45 minutos)
 - 8.1 Proceso adelantado en contra de la estudiante Melisa Vanegas Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.459626, matriculada en el programa de Ingeniería de Sistemas.
 - 8.2 Proceso adelantado en contra de la estudiante Ana María Vargas Cañas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.130.680, matriculada en el programa de Psicología.
 - 8.3 Proceso adelantado en contra de la estudiante Grace Mayerly Rojas Lombana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.124.440, matriculada en el programa de Psicología.
 - 8.4 Proceso adelantado en contra de la estudiante Karen Lorena Santos Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.965.828, matriculada en el programa de Psicología.
 - 8.5 Proceso adelantado en contra de la estudiante Diana Milena Villalba Céspedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.965.653, matriculada en el programa de Psicología.
9. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 20 minutos)
 - 9.1 Docente Marco Márquez – ECISA
 - 9.2 Docente Steve Rodríguez – ECISA
 - 9.3 Docente Claudia Pérez – ECISA
 - 9.4 Docente Mario Barona – ECSAH
 - 9.5 Docente Paulo González – ECSAH
 - 9.6 Docente Andrés Munar - ECAPMA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

10. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Argelina Suarez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.066.490, adscrito al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Escuela de Ciencias de la Salud. (ECISA). (Duración de exposición 10 minutos)
11. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a la estudiante Luz Yesenia Landázuri Segura (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1087185715 de Tumaco, adscrita al programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (ECSAH). (Duración de exposición 10 minutos)

Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 014 del 12 de octubre de 2023
2. Acta 015 del 30 de octubre de 2023
3. Proyecto de acuerdo por el cual se adoptan los lineamientos generales de los "Cursos Virtuales Unadista Automatizados y Autodirigidos – CuVUnaD de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD".
4. Lineamientos Generales – CuVUnaD
5. Documento Maestro – Condiciones de calidad del programa de Maestría en Bioética.
6. Certificación Consejo de Escuelas ECISA y ECSAH.
7. Certificación jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
8. AVAL ajustes efectuados – VIACI y VISAE.
9. Documento Maestro – Condiciones de calidad del programa de Maestría en Derecho.
10. Certificación Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
11. AVAL ajustes efectuados – VIACI y VISAE.
12. Proyecto de acuerdo por el cual se crea el Centro Internacional de Investigación en Estudios del Desarrollo, Justicia Socioambiental y Educación, vinculado a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP), la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) y la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
13. Documento – Centro Internacional de Investigación en Estudios del Desarrollo, Justicia Socioambiental y Educación.
14. Presentación P.p - Centro Internacional de Investigación en Estudios del Desarrollo, Justicia Socioambiental y Educación.
15. Presentación P.p Procesos disciplinarios
16. Documentos – respecto de todos los disciplinados: Ana María Vargas, Diana Milena Villalba, Grace Mayerly Rojas, Karen Lorena Santos y Melisa Vanegas Guzmán.
 - Caso estudiante GPIT y anexos
 - Recursos
 - Fallo de segunda instancia
17. Presentación para aval de solicitudes de Comisión de Servicios al Exterior: Respecto de todos los docentes.
 - Formato de solicitud

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

<ul style="list-style-type: none"> - Pagaré y Carta de Instrucciones - Acta de Compromiso - CDP - Carta dirigida al Rector - Aval Comité / Consejo de Escuela - Invitación al evento - Resolución de vinculación <p>18. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - RAI - Registro Civil de Defunción - Cédula de ciudadanía. <p>19. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> - RAI. - Registro Civil de Defunción - Cédula de ciudadanía.
<p>Próxima sesión ordinaria: 05 de diciembre de 2023.</p>

Resumen de la sesión:

No	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes Actas: <ul style="list-style-type: none"> • Acta 014 del 12 de octubre de 2023, • Acta 015 del 30 de octubre de 2023. 	Secretaría General	14/11/2023
2.	Se aprobó el Acuerdo 035 por el cual se adoptan los lineamientos generales de los "Cursos Virtuales Unadista Automatizados y Autodirigidos – CuVUnaD de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	Secretaría General	14/11/2023
3.	Se avaló la presentación del programa de Maestría en Derecho, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	14/11/2023
4.	Se aprobaron los siguientes Autos: <ul style="list-style-type: none"> • Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Melisa Vanegas Guzmán. • Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Ana María Vargas Cañas. 	Secretaría General	14/11/2023

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Grace Mayerly Rojas Lombana. • Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Karen Lorena Santos Rodríguez. • Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra de la estudiante Diana Milena Villalba Céspedes. 		
5.	<p>Se avalaron las siguientes solicitudes de Comisión de Servicios al Exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución N° 018606 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. • Resolución N° 018607 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. • Resolución N° 018608 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. • Resolución N° 018609 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. • Resolución N° 018610 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. • Resolución N° 018611 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. 	Secretaría General	14/11/2023
6.	Se Aprobó el Acuerdo 036 por el cual se otorga un diploma póstumo a una estudiante fallecida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	14/11/2023
7.	Se Aprobó el Acuerdo 037 por el cual se otorga un diploma póstumo a una estudiante fallecida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.	Secretaría General	14/11/2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	<p><u>Verificación del Quórum</u></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.</p>	<u>Aprobado</u>
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta 014 del 12 de octubre de 2023 y Acta 015 del 30 de octubre de 2023</u></p> <p>Acta 014 del 12 de octubre de 2023</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p>Acta 015 del 30 de octubre de 2023</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<u>Aprobado</u>
4.	<p><u>Presentación de los Cursos Automatizados y Autodirigidos (CuVUnAD)" y la presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adoptan los "Lineamientos Generales CuVUnaD" (VIMEP).</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del señor Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>El señor Vicerrector saluda cordialmente a los honorables consejeros y agradece el espacio otorgado para efectuar la presentación de referencia.</p> <p>En seguida, expresa que la presentación consta de dos momentos: el primero de ellos, una contextualización de los cursos automatizados dentro de la Universidad, la cual se dará desde el punto de vista de la episteme y desde la praxis con respecto de las fases piloto para su implementación; y, un segundo momento, correlacionado con el proyecto de acuerdo, el cual es muy concreto.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto 2. Fundamentación Cursos Automatizados y Autodirigidos 	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

3. Referentes Nacionales e Internacionales
4. Definición CuVUnaD
5. Cursos Virtuales Unadistas
6. Diseño Académico y Diseño Tecnopedagógico
7. Fundamentación y normatividad CuVUnaD
8. Proyecto Académico Solidario y el e-MPU
9. Plan de Desarrollo Institucional
10. Lineamientos generales, académicos y tecnopedagógicos – CuVUnaD
11. Rúbrica integrada de acreditación
12. Criterios de Evaluación para la Selección de los CuVUnaD
13. Implementación del DOBOT CuVUnaD
14. Definición del DOBOT
15. Implementación de la UNADBot "VictorIA" y del DOBOT
16. Arquitectura del DOBOT
17. Fases de implementación del DOBOT
18. Fases de implementación de los CuVUnaD
19. Criterios de Selección por la ECBTI para el desarrollo de la Prueba Piloto, Fase 1.
20. Seleccionados 14 cursos de la ECBTI
21. Conclusiones
22. Recomendaciones
23. Análisis indicadores – Encuesta de Satisfacción realizada por los estudiantes

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación relata que tenía conocimiento de los avances presentados, toda vez que previamente hubo una conversación entre los equipos de las vicerrectorías en torno a propuestas de orden pedagógico y didáctico, razón por la cual hace un reconocimiento al equipo de la vicerrectoría e igualmente al ejercicio de pilotaje realizado por la ECBTI bajo el liderazgo del señor Decano.

Considera que, la plataforma humana de la UNAD debe tener "apertura mental" en este tipo de procesos, por cuanto se trata de desafíos establecidos por la UNESCO, los cuales se dan en beneficio de la inclusión educativa.

Memora que, el día 3 de octubre, a raíz de ciertas observaciones e inquietudes que surgieron, se entregaron propuestas al señor Vicerrector con respecto al diseño del curso, las cuales servirán de insumo para el segundo pilotaje. Además, resalta que en ese momento se habló de la importancia de que los cursos y recursos de aprendizaje se estructuren en unidades más pequeñas para poder acompañar al estudiante en el proceso. Destaca, igualmente, la inclusión de recursos vinculados con actividades desde la gamificación para poder movilizar la motivación y también elementos como el juego, puntos, insignias, micro certificaciones, entre otros, que son importantes para ellos y se va a incorporar.

Por último, expresa que se emitirán los respectivos lineamientos tecnopedagógicos y académicos a la luz del mismo pilotaje, respecto de lo cual se evidenciará el esfuerzo de conversaciones y trabajo en conjunto.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

Posteriormente, el Representante de los Docentes felicita al señor Vicerrector y a su grupo de trabajo por el avance significativo en la consecución de la apuesta de la UNAD 5.0.

Relata que, el día sábado, ingresó al repositorio virtual del Consejo Académico y aún no se encontraba cargada la información para ser estudiada con la antelación requerida, razón por la cual solicita respetuosamente publicar los documentos a tiempo.

A continuación, y a nombre del cuerpo docente de la Institución, procede a compartir algunas inquietudes surgidas con ocasión de los CuVUnaD:

- En primer lugar, pregunta cuál es el porcentaje mínimo y máximo de créditos de cursos automatizados que pueden estar articulados al plan de estudios.
- En cuanto a la evaluación de los estudiantes, pregunta si el proceso será actualizado y si los estudiantes también realizarán la calificación para los cursos autodirigidos.
- En tercer lugar, expresa la inquietud en torno a cómo se proyectan las rutas para que los estudiantes hagan las micro certificaciones.
- Frente a la asignación de créditos, pregunta si el número de créditos está relacionado con el valor del costo que asumen los estudiantes.
- Expresa su inquietud en torno a si se realizarán capacitaciones de docentes en el afianzamiento de los cursos, así como módulos de sensibilización, toda vez que hay temor en la comunidad por el posible reemplazo de labores.
- Finalmente, en cuanto a los formatos de los *Syllabus*, interroga si su generación también será de forma automática, toda vez que ello minimizaría errores en actualizaciones de estos.

La Decana de la ECEDU aplaude que lo recién presentado forma parte de la ruta de evolución de la Universidad, razón por la cual se debe tener toda la disposición para avanzar. Considera que los desafíos pedagógicos y didácticos que se tienen en todo nivel son importantes.

Indica que en el documento de lineamientos que se analiza en la presente sesión, se plantea que habrá, a la par, unos lineamientos académicos y tecnopedagógicos que se encuentran en construcción, por lo que se tiene una mayor responsabilidad en cuanto a aspectos en el peso didáctico que exige ese tipo de cursos, pensando en materializar y hacer vivible el aprender a aprender y el aprendizaje autónomo, siendo una oportunidad para demostrarlo. Al tenor, comenta que un aspecto que se puede incorporar allí es la posibilidad de hacer evaluación por pares, lo cual podría funcionar en procesos de interacción que tengan los estudiantes entre ellos, dentro del curso, por cuanto en lo relativo a las recomendaciones, existen posibilidades de orden didáctico que permiten desarrollar la referida evaluación por pares.

Luego, plantea su inquietud en torno al director de curso en la rúbrica, y pregunta si el diseñador del curso es el mismo director, y en caso afirmativo, cuál es el alcance del diseñador y si el diseño y su actualización forman parte del rol del director de curso. Lo anterior, por cuanto no es muy clara la información. Anota que, en la ruta del diseño de cursos, la UNAD cuenta con herramientas que pueden facilitar a los docentes recursos digitales de aprendizaje y desde formación de formadores para el diseño, y que ya se ha resignificado el nivel de apropiación precisamente para acompasar procesos que se están desarrollando y para implementar innovaciones.

En seguida, la Decana de la ECSAH felicita al señor Vicerrector de la VIMEP por su gran trabajo, e igualmente al Decano de la ECBTI por el ejercicio de pilotaje descrito.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>Manifiesta que, sus intervenciones están orientadas en dos líneas, toda vez que de este ejercicio es preciso generar lineamientos de corte pedagógico y académico en estricto sentido, y porque sus comentarios seguramente se constituirán en tareas para todos aquellos con quienes se estará interactuando y fortaleciendo el ejercicio, por cuanto serán pioneros en el ejercicio y no solo a nivel nacional.</p> <p>Como primera medida, y en lo que tiene que ver con el Acuerdo, señala que algunos considerandos se quedan cortos y limitados a futuro, toda vez que, de cara a la UNAD 5.0, se tienen varios proyectos de resignificación como el del Modelo Pedagógico Unadista, así como de algunos elementos de norma y, en ese sentido, definir escenarios de microcurrículo y curso, se quedarán cortos respecto de los CuVUnaD.</p> <p>Formula que, en torno a la actualización, en el Artículo 2 del proyecto de acuerdo se observa que los parágrafos uno y dos son repetitivos en su redacción acerca de la definición de los CuVUnaD, e igualmente, así como se hace mención del aprendizaje autodirigido, autorregulado, autónomo y demás características, se debe, en línea con lo descrito, incluir la heutagogía, toda vez que en el documento que origina el acuerdo, es el elemento epistemológico del cual se fundamenta su existencia.</p> <p>Por otro lado, en línea de conectar los lineamientos que se tienen propuestos junto con los pedagógicos, sugiere revisar definiciones que actualmente en las apuestas académicas se conciben con otros nombres, tal es el caso de los círculos, entendidos como comunidades. De igual forma, revisar lo que tiene que ver con los CIPAS y que efectivamente respondan a la naturaleza de los CuVUnaD.</p> <p>En conclusión, estima que el documento de lineamientos es susceptible de mejorarse y revisar algunas incoherencias internas que se vislumbran.</p> <p>A su turno, la Representante de los Coordinadores de Programa señala que lo recién presentado se trata de un trabajo arduo que se consolida y que continua en construcción, respecto del cual se logrará visibilizar una importante innovación de y para la Universidad.</p> <p>En la misma línea de la Decana de la ECSAH, considera que en el documento de lineamientos hay conceptos que deben contextualizarse y alinearse razonablemente frente a lo que se pretende abarcar con los CuVUnaD. A manera de ejemplo, indica que en el texto se hace referencia al diseño universal de aprendizaje, pero conviene identificar igualmente cómo se van a articular los PIAR en la nueva apuesta.</p> <p>Una vez finalizada la ronda de intervenciones por parte de los consejeros, el señor Vicerrector de la VIMEP procede a exponer algunas consideraciones y a dar respuesta a lo señalado.</p> <p>Frente a lo expresado por la señora Vicerrectora Académica y de Investigación, coincide en que efectivamente el trabajo se ha articulado fuertemente, y se ha contado con una importante retroalimentación de su equipo. Trae a colación que aún no se han definido los lineamientos académicos y tecnopedagógicos, por lo cual se tiene la oportunidad de hacer los ajustes a que haya lugar. Así las cosas, puntualiza que, de ser aprobado en la sesión, el acuerdo precisamente lo permitiría.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023						
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023						



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>Narra también que, dentro de un trabajo constructivo y colaborativo con las decanaturas, todo lo que tiene que ver con revisión de lineamientos, syllabus, cipas, unidades, recursos, actividades de gamificación y demás, se puede perfectamente efectuar.</p> <p>Con relación a lo expresado por el Representante de los Docentes, indica que el documento fue entregado el viernes, y que realmente la entrega tardía se debió a la dificultad de creación del mismo, sin embargo, se disculpa por ello.</p> <p>Menciona, acerca de inquietudes de docentes, que habrá un análisis académico y tecnopedagógico sobre qué cantidad de cursos, qué tipo de cursos, cómo se harán las evaluaciones de los docentes y demás aspectos que, de una u otra manera se encuentran en la normativa de la Universidad, pero que igualmente se pretende entregar directrices y líneas que serán muy bien explicitados en todo lo relativo.</p> <p>Acerca de las micro certificaciones, denota que se pretende empezar a dinamizar lo que se ha declarado con respecto a ello y que ya se ha materializado en diferentes sistemas de educación, tales como el SUA. Revela que, fueron realizados trabajos como con el curso de resistencia de materiales, entregando una micro certificación sobre aspectos específicos. Recalca, nuevamente, que se trata de discusiones microcurriculares para definir los momentos de emisión de las micro certificaciones, los cuales se harán paulatinamente.</p> <p>En cuanto a los procesos de capacitación de docentes y sensibilización, recuerda que están en etapa de pilotaje. Además, memora que se han recogido retroalimentaciones y que la idea es generar aprendizajes y espacios de capacitación y sensibilización, no solo a docentes, sino a para los estudiantes también.</p> <p>En términos generales, expresa que hay muchos aspectos que están por definirse y que es claro para todos que el trabajo no termina en los lineamientos generales, y que en detalle deben ser muy finos en establecer lo que se requiere de forma adecuada. En ese sentido, acoge las observaciones efectuadas por los honorables consejeros respecto de las cuales se abrieran espacios para ser discutidas y realizar los ajustes pertinentes.</p> <p>Después, el Decano de la ECBTI comenta que, desde el ámbito del modelo pedagógico "hay una inigualable oportunidad para apreciar el aprendizaje autónomo desde una gran expresión".</p> <p>En segundo lugar, frente a la rigurosidad que se debe manejar desde lo pedagógico y didáctico para que las herramientas pedagógicas no pasen de ser un importante medio para fortalecer y favorecer el aprendizaje de los estudiantes, comenta que allí hay mucho por trabajar. Por ejemplo, clarificar cómo desarrollar nuevas herramientas, así como trabajar otros escenarios en los cuales la evaluación pueda tener unas dimensiones distintas a lo usual, por lo que los diálogos allí son fundamentales para la construcción colectiva.</p> <p>Revela que, en el presente ejercicio, se debe tener claridad en que se han trabajado diversos análisis y aspectos con docentes en investigación en marcos de referencia de los DOBOT, tales como la ética en el uso de la inteligencia artificial y otros elementos en el desarrollo de las capacidades de los docentes que finalmente son quienes continuarán diseñando los procesos de aprendizaje.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector expresa que hay elementos que es necesario precisar. Primero, frente a lo que hoy se trae para aprobación, se trata de unos lineamientos generales para desarrollar la</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>fase experimental de los cursos automatizados y autodirigidos y, en ese orden de ideas, hay que clarificar el nombre del acuerdo.</p> <p>En la presentación se revelan dos fases, y aquí se aprueba una fase que conlleva 14 cursos previos y 36 más, los cuales deben ser listados en el acuerdo para hacer la focalización del tema.</p> <p>En sintonía con lo expresado por los consejeros, puntualiza que la UNAD no puede tener dos discursos al mismo tiempo; en ese sentido, si se ha declarado que la UNAD 5.0 camina sobre la heutagogía, esto debe hacerlo también tanto en su fase experimental, como en su fase de desarrollo. Por supuesto allí es importante que, frente a expresiones de inquietudes, se entienda que a la UNAD hay que verla siempre como un todo. Y que los cursos son parte de ese todo, por lo que el documento soporte requiere de ajustes en ese sentido.</p> <p>Dado lo anterior, se crea una comisión de trabajo para ajustar el documento de soporte, conformado por la Decana de la ECSAH, la Decana de la ECEDU, La Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa y el Decano de la ECBTI, por cuanto, autorizando el proyecto de acuerdo, el documento de soporte sea ajustado.</p> <p>Hace la salvedad de que en estos ejercicios debe operar la autonomía de las escuelas en términos de afianzar escenarios de aprendizaje y desarrollar didácticas claras, enunciando qué tipo de cursos ingresan a fase de pilotaje y durante cuánto tiempo. De los 50, cuáles entran en fase dos, dependiendo de los lineamientos académicos que están en construcción.</p> <p>Refiere asimismo que, indudablemente, lo que se autoriza hoy sería la implementación de la fase experimental de 50 cursos para que empiecen a operar. En ese sentido, el Consejo Académico establece el plazo de un año para que, luego del proceso de implementación, las escuelas determinen cuáles son los nuevos cursos que se van a autorizar en cada fase.</p> <p>Invita entonces a los honorables consejeros a dar aprobación al proyecto de acuerdo que se denominaría más bien como "Lineamientos generales para desarrollar la fase experimental de los cursos automatizados y autodirigidos CuVUnaD y por el cual se definen las bases para establecer los lineamientos de gestión específica de los diferentes sistemas, escuelas y unidades académicas".</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración de los honorables consejeros y se aprueba de forma unánime.</p>	
5.	<p><u>Presentación para aval del programa de Maestría en Bioética, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECISA)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La Decana de la ECISA saluda cordialmente a los presentes consejeros e invitados, y comparte que el programa se ha gestado de una manera muy interesante, por cuanto en su actuar intersistémico y metasistémico, ha vinculado a diferentes unidades académicas en su proceso de creación y, además,</p>	Aplazado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

ha trabajado de manera articulada con la UNAD Unión Europea, revisando las necesidades que surgen en esta área disciplinar en Colombia y en el exterior.

Luego, la Decana de la ECSAH expresa que efectivamente se trata de un ejercicio intersistémico e interescolas, respecto del cual la ECSAH ingresó cuando ya se contaba con un nivel importante de avance en el documento por parte de la ECISA. Sin embargo, la articulación surgió puntualmente con la UNAD Unión Europea, y de acuerdo con la necesidad de reflexión crítica de elementos, en donde la ética tiene implicaciones en la toma de decisiones.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la doctora Yury Lilian González, para que efectúe la presentación del programa.

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Investigación, Innovación y/o creación Artística y Cultural
6. Relación con el Sector Externo
7. Profesores
8. Medios Educativos
9. Recursos Financieros Suficientes para el cumplimiento de metas

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, el Líder Nacional de Investigación felicita a los equipos de trabajo por la propuesta interescolas y anota la importancia de continuar realizando apuestas de este tipo en donde se evidencia de manera clara la articulación.

Refiere que, a pesar de tratarse de una maestría en profundización, y que la condición está construida de acuerdo con los parámetros delimitados, es importante que en las diapositivas se plasmen las fortalezas de investigación de una forma más evidente. Así las cosas, si bien se habla de la agenda de investigación dando cumplimiento al requisito que toda maestría debe tener, es fundamental no perder de vista que en lo que respecta a la UNAD 5.0, los semilleros tienen un papel protagónico y articulado al currículo.

En ese sentido, observa que se debe hacer referencia a cómo el semillero de investigación de posgrado, más la articulación con los 6 grupos de investigación, fortalecen eventualmente la gestión curricular del programa.

Indica también que se debe traer a colación lo relativo a la innovación, y recuerda que, con la actualización del Estatuto Organizacional, ahora se habla de Comité de Ética en Investigación y en Innovación, por lo que dicha impronta debe estar reflejada en el programa y ser evidente a través de algunos dispositivos.

A su turno, el Decano de la ECAPMA se une a las palabras de felicitación recién expresados a los equipos de trabajo de las dos escuelas, y resalta tanto la mirada interdisciplinar como la articulación con las

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>seccionales internacionales y otras instituciones, habida cuenta de que son factores que fortalecen la propuesta.</p> <p>Agradece a las escuelas por la invitación allegada a la ECAPMA para incorporar al programa lo relativo al tema medioambiental, la biología y la crisis climática ocasionada por el hombre y, en ese orden de ideas, ya que se evidencia flexibilidad de la maestría con el ámbito de conflictos socioambientales, recomienda realizar la articulación del grupo de investigación o las sublíneas de investigación acorde al currículo presentado, para lo cual ofrece, desde la ECAPMA, disponer líneas de investigación en biodiversidad o producción y mejoramiento animal, en donde la parte de bioética resulta fundamental para lo medioambiental.</p> <p>Ulteriormente, la Decana de la ECEDU hace un reconocimiento al esfuerzo de trabajo académico y a la fundamentación planteada en el documento maestro y que orienta propósitos de formación de la maestría.</p> <p>Luego, anota que tiene unas recomendaciones respetuosas para los expositores en relación con aspectos curriculares, que solicita sean revisadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primer lugar, señala que si bien el perfil de ingreso está abierto a todas las áreas del conocimiento, no se encuentra articulado de manera directa en la definición de los núcleos problémicos y líneas de profundización. Ahonda en que se observa la especificidad hacia el área de la salud y hacia las ciencias sociales y humanas, pero no se establece claramente cómo puede abordarse la bioética desde todas las disciplinas. • En segundo lugar, refiere que las dos líneas de profundización declaran connotaciones específicas y complejas, que nuevamente muestran una tendencia hacia el área de la salud, por lo que la fundamentación hacia las otras áreas del conocimiento no cuenta con la argumentación requerida. • Como tercera medida, indica que no se evidencia articulación con los núcleos problémicos propuestos, por ejemplo; en el núcleo integrador de problema, se plantea que se trata de construir un criterio de reflexión, pero lo que se busca en realidad es la relación directa con el propósito, dar respuesta a qué va a pasar con el magister, cuáles son los problemas frente a los que va a aportar, en ese sentido, sugiere realizar un abordaje completo. Agrega que, cuando se habla de núcleos específicos que son dos, se parte de manifestaciones y problemas que pueden revisarse en tanto se quedan cortos frente al abordaje de un problema de investigación. • Denota igualmente que, si bien no se cuenta con muchos investigadores en el campo de la bioética, los que se tienen se limitan a realizar asesorías de comités de ética, por lo que el núcleo problémico no se concentra en la formación de investigadores, sino en la fundamentación de la bioética, resultando incorrecto el abordaje. • Finalmente, expone que no es claro si la maestría va a girar alrededor de la construcción de una teoría, toda vez que hay una ausencia de análisis discursivo alrededor de la ética social y la problemática de los territorios. <p>En conclusión, refiere que el perfil del egresado que se plantea en el documento maestro es más amplio de lo que se abarca en los núcleos problémicos, razón por la cual sugiere revisar los aspectos mencionados y efectuar los ajustes del caso.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>La Decana de la ECACEN solicita el uso de la palabra y denota el gran desafío que representa ofertar un programa de maestría con 38 créditos y aplaude a las escuelas por su trabajo y esfuerzo.</p> <p>Expone de manera respetuosa una reflexión con la finalidad de que sea incorporadas en el discurso, encaminada a que, al inicio de la exposición, es muy potente la articulación con la UNAD Unión Europea y con los aliados estratégicos, pero a lo largo del desarrollo del documento, se queda corta la argumentación, por lo cual sugiere mencionar de manera específica en dónde van a intervenir los diferentes actores, puesto que la mirada internacional, vista desde los cursos, es muy potente.</p> <p>A su turno, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación destaca elementos importantes en la propuesta de programa, tales como su realización interesuelas, lo cual moviliza interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, lo que se moviliza en el currículo. Así mismo, la flexibilidad, pues hace parte de las características del currículo y el talento humano de los docentes que se concibe como una gran fortaleza del programa.</p> <p>Recalca también que la Universidad, de manera transversal, ha invertido bastantes recursos y esfuerzos en el uso de medios, por lo que allí se puede crecer de manera importante.</p> <p>Luego, procede a realizar unas observaciones frente a los núcleos problémicos y a las líneas de profundización, coincidiendo con los conejeros académicos en la necesidad de articularlas al perfil de egreso. Igualmente, denota que se debe argumentar con mayor potencia lo relativo a los valores agregados con que cuenta el programa, habida cuenta de que la internacionalización impactará la gestión curricular, además que se trata de una propuesta que no se evidencia en otras instituciones. En la misma línea, sugiere mencionar de manera clara cuál es la mayor contribución en la propuesta curricular.</p> <p>Por último, solicita visibilizar las rutas de articulación entre niveles, tales como programas de pregrado y con otras maestrías, además del elemento de la temporalidad y cómo surge el encadenamiento, el cual se constituye también como un valor agregado del programa.</p> <p>La directora de la Seccional UNAD Unión Europea solicita el uso de la palabra e inicia su intervención felicitando al equipo de trabajo de las escuelas por la propuesta. En seguida, comenta que desde la Seccional han sido testigos del nacimiento del programa, y revela que, fruto de la alianza entre la fundación Ortega Marañón y el Instituto Gregorio Marañón, se ha aprobado en el consejo del Instituto Gregorio Marañón la incorporación a la cátedra FEMIN de la decana de la ECISA para que sea miembro de aquel, razón por la cual aplaude su desarrollo por cuanto se constituye única en España, desde donde se pretende dar respuesta al tema de investigación dentro del programa, y poder realizar foros con la colaboración de la UNAD.</p> <p>Una vez finalizada la ronda de intervenciones, el señor Rector comenta que, de acuerdo con lo expresado por los consejeros, y a las recomendaciones de ajustes al documento maestro del programa, coincide en que efectivamente es fundamental efectuarlos para dotarlo de coherencia y así poder darle continuidad al trámite ante el Consejo Superior.</p> <p>Así las cosas, indica que efectivamente el programa se enuncia dentro de un escenario de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad que se pierde en la argumentación. Ello implica que el programa debe garantizar la articulación de la bioética a la gestión de investigadores e innovadores, para que sea garantía de su impacto social en la construcción de futuros interdisciplinarios, pertinentes,</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>sustentables y sostenibles. Es decir, si la oferta es para múltiples disciplinas, no se pueden centrar en dos o tres de ellas.</p> <p>En segundo lugar, anota que el documento soporte del programa debe garantizar coherencia, y brindar una mayor profundización en torno a lo que dice ser la maestría en profundización, puesto que, si se incorporan escenarios de investigación en coherencia con los núcleos problémicos, ello debe ser visible en todos los escenarios. De igual manera, sostiene que cuando se menciona el tema de la internacionalización, se trata de valores agregados de la maestría que deben ser destacables en su estructura. Así las cosas, no está de acuerdo con que las maestrías que se construyen; resalta que, lo endógeno hay que ponerlo a un lado para propiciar mayor flexibilidad en términos de gente que venga de más partes, no siempre deben ser egresados de programas nuestros.</p> <p>En cuanto a la articulación de niveles, contrario a lo expresado, considera que si bien se espera que los estudiantes y egresados de la misma Universidad hagan tránsito dentro de los diferentes programas ofertados, también se espera que estudiantes y egresados de otras Instituciones se matriculen en la UNAD, por lo cual estos deben propiciar una mayor flexibilidad en términos de alcanzar ese propósito.</p> <p>Frente a la bioética en lo público, expresa que la UNAD acaba de suscribir unas cartas con la ONU y con la UNESCO para participar en todos los escenarios de ODS, en donde la bioética va a jugar un papel fundamental en todo lo que tiene que ver con sustentabilidad del planeta. Dado lo anterior, sugiere hacer visibles esos escenarios en el programa, e igualmente de ahora en adelante, en todos los programas de la UNAD.</p> <p>Por último, comenta que la frase final que da soporte al programa y que fue proyectada en la exposición, se queda corta respecto a lo que se pretende, en ese sentido, sugiere reemplazarla por: "La articulación de la bioética a la gestión de los investigadores e innovadores, será garantía clave de su impacto social en la construcción de futuros interdisciplinarios, pertinentes, sustentables y sostenibles".</p> <p>Acto seguido, el señor Rector indica que se aplaza la presentación del programa con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes y traerlo nuevamente a este espacio con el aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Presentación para aval del programa de Maestría en Derecho, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario. (ECJP)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La Decana de la ECJP agradece por el espacio destinado a la exposición de referencia y comenta que el programa de maestría fue pensado desde lo público, dando respuesta a las apuestas de la UNAD 5.0, con enfoque y visión nacional e internacional, y con una perspectiva innovadora en el campo amplio del derecho, con el cual se pretende fortalecer la cadena formativa de la escuela.</p> <p>A continuación, concede el uso de la palabra al Líder de la Cadena de Formación, para que proceda a efectuar la exposición.</p>	<p><u>Avalado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>Presentación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos curriculares 4. Organización de las actividades académicas 5. Investigación, Innovación y/o creación Artística y Cultural 6. Relación con el Sector Externo 7. Profesores 8. Medios Educativos 9. Recursos Financieros Suficientes para el cumplimiento de metas <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p> <p>En primer lugar, la Decana de la ECSAH comenta que el programa responde de manera significativa al reto que implica contar con la línea y el primer programa de derecho en la metodología de la UNAD, razón por la cual hace un reconocimiento a la Decana y al equipo de trabajo.</p> <p>Luego, procede a manifestar respetuosamente que, en el discurso, se da a entender que la maestría es en investigación, habida cuenta de que, al presentar la opción de grado, se habla de un proyecto de investigación. En ese sentido, trae a colación que se encuentra dentro de la autonomía de las escuelas determinar cuál será la opción de grado y, por ello, sugiere considerar hasta qué punto es pertinente que la opción de grado sea esa en una maestría en profundización.</p> <p>Por lo demás, expresa que el programa se conecta de manera interesante con los ODS, con las líneas y escenarios como Catedra UNESCO, por lo cual destaca la rigurosidad del mismo.</p> <p>Posteriormente, la Decana de la ECACEN se une a las felicitaciones expresadas, celebrando los logros de una escuela joven y dinámica en sus procesos.</p> <p>Sugiere respetuosamente que, se le dé más fuerza al estudio de mercado que se realizó, toda vez que es altamente pertinente. Considera, además, que la escuela cuenta con una gran oferta de programas, y que, sin lugar a duda, esta maestría es una apuesta ganadora.</p> <p>A su turno, la Decana de la ECEDU celebra que la escuela ha sido siempre estricta y rigurosa en lo que tiene que ver con la parte disciplinar y curricular, siendo aspectos muy fortalecidos en sus programas.</p> <p>Comenta que, algo que no se mencionó en el discurso y encontró muy fuerte en el documento maestro, es lo relativo a la cadena de formación y las posibilidades de avanzar con que cuentan las personas, además de las microcredencializaciones; en ese sentido, sugiere incorporarlo en la presentación ante el Consejo Superior.</p> <p>Acto seguido, expresa si inquietud en torno a los tres cursos denominados nuevo constitucionalismo, <i>compliance</i> administrativo y justicia constitucional comparada, toda vez que no le quedó claro si los estudiantes deben ver los tres cursos o solo uno para obtener la microcredencialización.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023						
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023						



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>Por último, procede a efectuar una reflexión para el equipo expositor y para todos los decanos, relativa a que no siempre los programas de posgrado tienen componente práctico, sino que, a veces, en aras de seguir la estructura del documento maestro, se ven abocados a diligenciar esa información. En consecuencia, indica que en el presente programa no observa de manera real un componente práctico como tal, sino más bien unas estrategias de aprendizaje situado que posibilitan la aplicación o transferencia inmediata de conocimiento de los estudiantes a través de estrategias de aprendizaje de los cursos metodológicos, por lo que sugiere considerarlo y aclarar ese aspecto, sobre todo frente a los pares académicos.</p> <p>Ulteriormente, el Decano de la ECAPMA resalta que la escuela cada vez más va creciendo y fortaleciéndose con la consolidación de programas con gran robustez, por lo que extiende una felicitación a la Decana y a su equipo de trabajo.</p> <p>Revela que, frente al curso de georreferenciación, su escuela cuenta con el programa de Maestría en Georreferenciación, con la cual la parte práctica se puede articular desde teledetección o análisis de datos. Denota que el programa ya cuenta con registro calificado y que entra en vigencia para el 2024, por lo que es pertinente la articulación desde la visión interdisciplinaria del derecho. Agrega, además, que los paquetes estadísticos son transversales a los programas de la Universidad.</p> <p>Finalmente, expone su consideración frente a los cursos de investigación, indicando que la denominación del trabajo de grado podría ser seminario uno y dos, toda vez que complementan la ruta y se profundizan temas importantes para que el estudiante realice su trabajo de grado.</p> <p>Después, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación da fe de que las correcciones y el acompañamiento que se hizo a la escuela y al programa, frente a robustecer el basamento epistemológico, efectivamente se hizo.</p> <p>Frente a la madurez de la escuela, indica que sí es el momento oportuno para ofertar el programa, por cuanto se cuenta con madurez para aspectos de profundización. Revela que la escuela cuenta con un grupo de investigación que ha evolucionado de manera positiva, así como con una alianza importante con la ECAPMA y dos grupos de investigación, uno en categoría A, y otro en categoría C, la cual redundará en garantía de madurez que se dinamiza.</p> <p>Una vez finalizada la ronda de intervenciones, la Decana de la ECJP agradece a los consejeros académicos cada una de sus sugerencias y comentarios, y expresa que los tendrá en cuenta para hacer los análisis a que haya lugar.</p> <p>Frente a las micro certificaciones, expone que la escuela fue muy rigurosa en el análisis de los tres cursos, para lograr generarlas en el plan de estudios, siendo la única Institución en realizarlo.</p> <p>En torno al componente práctico, coincide con que efectivamente los lineamientos son confusos, razón por la cual acepta el ofrecimiento del Decano de la ECAPMA para realizar la articulación con su escuela y con el software mencionado.</p> <p>Luego, el Líder Nacional del Programa agrega que, en relación con lo manifestado por el Decano de la ECAPMA, que desconocía que el programa ya contara con código SNIES, pero que verificará si alguna de las opciones mencionadas serviría como curso electivo de la Maestría.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>Revela también que, actualmente se está estructurando una maestría en investigación dentro de la escuela, denominada maestría en derechos humanos. En ese sentido, la idea que se tiene en la escuela es poder justificar el nombre pertinente para maestría de profundización como trabajo de grado uno y dos, pero que en investigación sea seminario uno y dos, toda vez que, si se establecen denominaciones similares, se pierde la utilidad del lenguaje o de los términos. En ese sentido, frente a la opción de grado, sigue vigente la elección que hizo la escuela, pero con la incursión de la maestría en investigación y una propuesta para llevar opciones de grado entre niveles de formación que ya fue presentada, se intentará dar una articulación más fluida a ello.</p> <p>En último lugar, comenta que acogerán las recomendaciones de los consejeros y fortalecerán la presentación en lo señalado, así como el ajuste de micro certificaciones de acuerdo con la terminología actual.</p> <p>A continuación, el señor Rector le hace dos sugerencias al líder del programa, la primera de ellas es ajustar lo relativo a la electividad, por cuanto esta es obligatoria en el plan de estudios y no pueden retirarse los nuevos créditos; en segundo lugar, que cuando el expositor de dirija ante otras instancias, no haga la sustentación con casuísticas, sino con argumentación de garantía de contenidos analíticos que se justifiquen en la rigurosidad formativa. Por lo demás, felicita a la escuela y al equipo de trabajo por la rigurosidad evidenciada en el programa.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba de manera unánime.</p>	
7.	<p><u>Presentación para aval de un proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el Centro Internacional de Investigación en Estudios del Desarrollo, Justicia Socioambiental y Educación adscrito a la ECJP, ECAPMA, ECSAH y a la ECEDU. (ECJP, ECAPMA, ECSAH ECEDU).</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, del Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La Decana de la ECJP revela que la iniciativa que surgió desde su escuela, y que esta es la segunda vez que se trae ante el Consejo Académico para su revisión. Agrega que, en esta oportunidad se evidencia una construcción colectiva e interesuelas.</p> <p>En seguida, el Decano de la ECAPMA indica que efectivamente el proyecto surgió como una iniciativa de la ECJP, a la cual se integraron las escuelas mencionadas, realizando un trabajo articulado con las líneas de investigación de las escuelas, y también con los investigadores y los proyectos adjuntos que se realizan interesuelas, así mismo, articulados con la Catedra UNESCO. Revela que se generó un comité directivo específico en donde se encuentran representantes de escuelas, del sector externo y representantes de unidades, articulados también al Observatorio Intersistémico Regional y a los Centros de Pensamiento Territorial.</p>	<u>No Avalado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

En seguida, concede el uso de la palabra al doctor Bernardo Alfredo Hernández para que efectúe la exposición de referencia.

Presentación:

1. Estructura del documento de creación
 - Dimensión estrategia
 - Dimensión interrelación
 - Dimensión recursos
 - Dimensión resultados
2. Fundamentos
3. Ejes temáticos
4. Misión
5. Visión
6. Objetivo general y estratégicos
7. Grupos de investigación que apalancan al centro
8. Proyectos de investigación que apalancan al centro
9. Comité directivo

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector procede a elevar sus observaciones al tenor. En ese sentido, agradece la iniciativa de las escuelas pero expresa que, cuando se traigan puntos de estas características al Consejo Académico, que indudablemente son iniciativas bienvenidas en estos espacios, es importante dar fe de que hay un conocimiento a fondo de la Universidad. Lo anterior significa que, de acuerdo al Estatuto Organizacional de la UNAD, no está permitido crear centros, ni sustituir lo que ya existe, por lo que la iniciativa que se acaba de exponer corresponde más bien a la constitución de una red de redes de investigación, la cual sí está permitida por el reglamento.

Insiste en la necesidad de tener clara la estructura de la Universidad y comprender que todas las decisiones y planteamientos tienen connotaciones jurídicas, razón por la cual no es posible crear estructuras que se vuelvan tan abarcales como el propio Metasistema. En ese orden de ideas, corresponde crear una Red 4I, que incorpore varias responsabilidades sustantivas como lo son investigación, internacionalización, inclusión e interdisciplinariedad, cuyo verbo principal sea COADYUVAR, más no ESTABLECER.

Así las cosas, indica que, bajo esa connotación, el Consejo Académico puede aprobarlo por cuanto se tendría un rumbo lógico, de acuerdo con los dispositivos y la organización actual de la Universidad.

Agrega que no se trata de una imposición y que lo ideal es que se comprenda y se tenga clara la estructura de la Universidad y el valor de la madurez que se ha logrado con el metasistema. Hace énfasis en que se comprenda que valora la excelente iniciativa, a la que se le puede dar vigor y que no va a chocar con los dispositivos del metasistema. Considera muy interesante crear la red de redes que haga referencia al criterio de reticularidad de la Universidad, y recoger las responsabilidades sustantivas y los criterios de actuación fundantes de la UNAD, aprovechando que su presencia internacional está más vigente que nunca.

Acto seguido, la señora Vicerrectora Académica y de Investigación expresa estar de acuerdo con las observaciones del señor Rector, reconociendo que efectivamente hay una brecha entre los objetivos

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>planteados y la intencionalidad de un centro de este alcance. Agrega que, cuando se revisa el contenido de la narrativa, se queda corto en términos de cultura de investigación, semilleros y demás. Expresa que se hará la tarea con las escuelas para la creación de la red de redes en los términos señalados.</p> <p>Luego, la Decana de la ECEDU agradece al señor Rector por la realimentación. Revela que, efectivamente se habló acerca del componente de internacionalización y se encontró la necesidad de consolidar redes internacionales para la generación de metas planteadas y expectativas frente a la productividad de la investigación., por lo que, la reflexión se concibe como una manera de concentrarse para avanzar y lograr lo que se pretende con relación a la investigación internacional.</p> <p>Por su parte, el doctor Bernardo agradece igualmente al señor Rector por sus apreciaciones, y señala que con el paso de los años se han consolidado ideas valiosas y se han vinculado las escuelas, sumando así iniciativas pensadas en beneficio de la UNAD. Comenta que los lineamientos otorgados son claros y precisos, por lo que corresponde ahora trabajar sobre una ruta definida y argumentada con suficiencia.</p> <p>En consecuencia, no se avala el punto de referencia.</p> <p>Siendo las 12:17 p.m., el señor Rector manifiesta que debe retirarse de la presente sesión, para atender a reuniones propios de su cargo. Por lo anterior, a partir de este momento, presidirá la sesión la señora Vicerrectora Académica y de Investigación.</p>	
<p>8.</p>	<p><u>Presentación para aprobación de los siguientes proyectos de autos por medio de los cuales se resuelven unos recursos de apelación interpuestos dentro de procesos disciplinarios: (Secretaría General).</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Proceso adelantado en contra de la estudiante Melisa Vanegas Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.459626, matriculada en el programa de Ingeniería de Sistemas.</p> <p>Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vistos - Identidad del investigado - Situación Fáctica – Hechos Relevantes - Competencia - Argumentos que soportan el recurso de apelación - Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión - Consideraciones del despacho 	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 5 de septiembre de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante MELISA VANEGAS GUZMAN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODO ACADÉMICO REGULAR, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 de la presente vigencia, hasta el periodo 16-01 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante MELISA VANEGAS GUZMAN, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013".

Proceso adelantado en contra de la estudiante Ana María Vargas Cañas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.130.680, matriculada en el programa de Psicología.

Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:

- Vistos
- Identidad del investigado
- Situación Fáctica – Hechos Relevantes
- Competencia
- Argumentos que soportan el recurso de apelación
- Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión
- Consideraciones del despacho

Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 7 de septiembre de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante ANA MARIA VARGAS CAÑAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD,

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODO ACADÉMICO REGULAR, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 de la presente vigencia, hasta el periodo 16-01 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: *Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante ANA MARIA VARGAS CAÑAS, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.*

ARTÍCULO CUARTO: *Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013”.*

Proceso adelantado en contra de la estudiante Grace Mayerly Rojas Lombana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.124.440, matriculada en el programa de Psicología.

Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:

- Vistos
- Identidad del investigado
- Situación Fáctica – Hechos Relevantes
- Competencia
- Argumentos que soportan el recurso de apelación
- Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión
- Consideraciones del despacho

Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: *CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 7 de septiembre de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante GRACE MAYERLY ROJAS LOMBANA.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODO ACADÉMICO REGULAR, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 de la presente vigencia, hasta el periodo 16-01 de 2025.*

ARTÍCULO TERCERO: *Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante GRACE MAYERLY ROJAS LOMBANA, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

ARTÍCULO CUARTO: *Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013."*

Proceso adelantado en contra de la estudiante Karen Lorena Santos Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.965.828, matriculada en el programa de Psicología.

Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:

- Vistos
- Identidad del investigado
- Situación Fáctica – Hechos Relevantes
- Competencia
- Argumentos que soportan el recurso de apelación
- Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión
- Consideraciones del despacho

Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 7 de septiembre de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante KAREN LORENA SANTOS RODRIGUEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODO ACADÉMICO REGULAR, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 de la presente vigencia, hasta el periodo 16-01 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante KAREN LORENA SANTOS RODRIGUEZ, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: *Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013"*

Proceso adelantado en contra de la estudiante Diana Milena Villalba Céspedes, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.965.653, matriculada en el programa de Psicología.

Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vistos - Identidad del investigado - Situación Fáctica – Hechos Relevantes - Competencia - Argumentos que soportan el recurso de apelación - Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión - Consideraciones del despacho <p>Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:</p> <p>"ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 7 de septiembre de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente a la estudiante DIANA MILENA VILLALBA CESPEDES.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) PERIODOS ACADÉMICOS REGULARES, por encontrar probada la falta endilgada a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 de la presente vigencia, lo que significa que podrá reiniciar su proceso de formación en el periodo 08-03 de 2024.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente la presente decisión a la estudiante DIANA MILENA VILLALBA CESPEDES, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013".</p>	
<p>9.</p>	<p><u>Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y del Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Docente Marco Márquez – ECISA</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>El docente ocasional Marco Antonio Márquez Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número</p>	<p style="text-align: center;"><u>Avalado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>92.523.924, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA de la UNAD, solicitó aprobación para adelantar una movilidad internacional del 26 de noviembre al 08 de diciembre de 2023 en Estambul, Turquía, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de movilidad internacional Colombia – Turquía, contenidas en los términos de referencia de la Convocatoria 899, a desarrollarse en la Universidad Bahcesehir.</p> <p>El objetivo principal de la movilidad es conocer el funcionamiento y las características del sistema de salud de Turquía, especialmente en el componente de atención materna y perinatal; identificar y analizar los avances en desarrollo normativo, académico y de investigación de ese país, tanto en las universidades como en los organismos de salud del estado turco.</p> <p>Dentro de los beneficios que recibe la UNAD, está la contribución al fortalecimiento de las capacidades científicas de los grupos de ECISSA (Tecnosalud y Bioinnova) para la formulación de un proyecto de investigación con financiación internacional que contribuya a la evaluación y fortalecimiento de la atención materna y perinatal en el departamento de Norte de Santander, Colombia. En ese sentido, se dará cumplimiento a importantes metas del Plan de Desarrollo “MÁS UNAD, MÁS PAIS” en los aspectos de investigación, proyección social e internacionalización.</p> <p>De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">● Gestión para dar continuidad a la firma de convenio de cooperación entre la UNAD y la Universidad de Bahcesehir, para entregar el 20 de diciembre de 2023.● Construcción de artículo para publicación en revista indexada, para entregar el 20 de diciembre de 2023. <p>La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).</p> <p>La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por el presupuesto del proyecto “Colaboración Colombia – Turquía para el mejoramiento de la calidad de la atención materno perinatal en el departamento de Norte de Santander, Colombia” que fue aprobado y financiado mediante Contrato No. 80740-597-2021 celebrado entre FIDUPREVISORA S.A., Fondo Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.</p> <p>Docente Steve Rodríguez – ECISA</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>El docente ocasional Steve Rodríguez Guerrero, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.919.153, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA de la UNAD, solicitó aprobación para</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>adelantar una movilidad internacional del 26 de noviembre al 08 de diciembre de 2023 en Estambul, Turquía, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de movilidad internacional Colombia – Turquía, contenidas en los términos de referencia de la Convocatoria 899, a desarrollarse en la Universidad Bahcesehir.</p> <p>El objetivo principal de la movilidad es conocer el funcionamiento y las características del sistema de salud de Turquía, especialmente en el componente de atención materna y perinatal; identificar y analizar los avances en desarrollo normativo, académico y de investigación de ese país, tanto en las universidades como en los organismos de salud del estado turco.</p> <p>Dentro de los beneficios que recibe la UNAD, está la contribución al fortalecimiento de las capacidades científicas de los grupos de ECISA (Tecnosalud y Bioinnova) para la formulación de un proyecto de investigación con financiación internacional que contribuya a la evaluación y fortalecimiento de la atención materna y perinatal en el departamento de Norte de Santander, Colombia. En ese sentido, se dará cumplimiento a importantes metas del Plan de Desarrollo vigente en los aspectos de investigación, proyección social e internacionalización.</p> <p>De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">● Gestión para dar continuidad a la firma de convenio de cooperación entre la UNAD y la Universidad de Bahcesehir, para entregar el 20 de diciembre de 2023.● Construcción de artículo para publicación en revista indexada, para entregar el 20 de diciembre de 2023. <p>La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).</p> <p>La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por el presupuesto del proyecto “Colaboración Colombia – Turquía para el mejoramiento de la calidad de la atención materno perinatal en el departamento de Norte de Santander, Colombia” que fue aprobado y financiado mediante Contrato No. 80740-597-2021 celebrado entre FIDUPREVISORA S.A., Fondo Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.</p> <p>Docente Claudia Pérez – ECISA</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>La docente ocasional Claudia Yasmín Pérez Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.682.275, adscrita a la Escuela de Ciencias de la Salud – ECISA de la UNAD, solicitó aprobación para</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

adelantar una movilidad internacional del 22 al 26 de noviembre de 2023 en Perú, con la finalidad de asistir al evento "Muestra de Ciencia y Tecnología – MUCyTEC – 2023" el cual se desarrollará en el Colegio de Arquitectos del Perú.

El objetivo principal de la movilidad es generar un espacio para el intercambio de experiencias significativas, orientadas a la investigación científica que permita la articulación de redes interinstitucionales e internacionales para la gestión del conocimiento, y el fomento de la popularización de la ciencia, que aporte al sector de la salud en el desarrollo de procesos innovadores.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD, está la socialización de la ponencia "Riesgo de Desarrollar Diabetes Mellitus tipo II en Docentes Universitarios", en el evento internacional "Muestra de Ciencias y Tecnología – MUCyTEC – 2023", dando cumplimiento a los productos comprometidos en el marco del proyecto aprobado PG3402ECISA2022. Así mismo, hacer un intercambio de experiencias de saberes e investigaciones que aporten a la salud pública, seguridad y salud en el trabajo, salud y de porte con el desarrollo de procesos innovadores para favorecer el bienestar integral de los docentes. Por último, gestionar convenios interinstitucionales de cooperación, orientados a la generación de actividades que promuevan la productividad científica de los grupos de investigación.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Publicación en capítulo de libro o revista indicado por el evento con los resultados de la investigación, para entregar el 15 de diciembre de 2023.
- Organización de escenario de apropiación social de conocimiento con la mesa de Docencia e Internacionalización de la Red de Universidades del Huila, para entregar el 15 de diciembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por el presupuesto del proyecto avalado en la Convocatoria Interna de Financiación No. 10, con código PG3402ECISA2022 "Caracterización de los factores de riesgo cardiovascular de los docentes universitarios del municipio de Neiva".

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente.

Docente Mario Barona – ECSAH

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Mario Andrés Barona Castro, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.214.302, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH de la UNAD,

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

solicitó aprobación para adelantar una movilidad internacional del 22 al 26 de noviembre de 2023 en Perú, con la finalidad de asistir al evento "Muestra de Ciencia y Tecnología – MUCyTEC – 2023" el cual se desarrollará en el Colegio de Arquitectos del Perú.

El objetivo principal de la movilidad es generar un espacio para el intercambio de experiencias significativas, orientadas a la investigación científica que permita la articulación de redes interinstitucionales e internacionales para la gestión del conocimiento, y el fomento de la popularización de la ciencia, que aporte al sector de la salud en el desarrollo de procesos innovadores.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD, está la socialización de la ponencia "Riesgo de Desarrollar Diabetes Mellitus tipo II en Docentes Universitarios", en el evento internacional "Muestra de Ciencias y Tecnología – MUCyTEC – 2023", dando cumplimiento a los productos comprometidos en el marco del proyecto aprobado PG3402ECISA2022. Así mismo, hacer un intercambio de experiencias de saberes e investigaciones que aporten a la salud pública, seguridad y salud en el trabajo, salud y de porte con el desarrollo de procesos innovadores para favorecer el bienestar integral de los docentes. Por último, gestionar convenios interinstitucionales de cooperación, orientados a la generación de actividades que promuevan la productividad científica de los grupos de investigación.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Capacitación a los docentes de la UNAD, acerca de los factores de riesgos cardiovasculares para propiciar un bienestar integral a los tutores, y así aportar al buen servicio hacia los estudiantes, acción estipulada en la Política de Retención y Permanencia, para entregar el 15 de diciembre de 2023.
- Generación de ruta de pausas activas para los docentes de la UNAD, articulado a las líneas de deporte, recreación y promoción de la salud y prevención de la enfermedad de bienestar integral Unadista de la VISAE, y el programa de Gestión Deportiva de la ESCAH, logrando promover en las docentes buenas prácticas para evitar riesgos en la salud, para entregar el 15 de diciembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Inter sistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por el presupuesto del proyecto avalado en la Convocatoria Interna de Financiación No. 10, con código PG3402ECISA2022 "Caracterización de los factores de riesgo cardiovascular de los docentes universitarios del municipio de Neiva".

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

Docente Paulo González – ECSAH

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Paulo Cesar González Sepúlveda, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.416.120, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH de la UNAD, solicitó aprobación para adelantar una movilidad internacional del 18 de noviembre al 04 de diciembre de 2023 en México, con la finalidad de asistir y participar en actividades académicas en el Centro de Investigación de Artes Humanidades y Comunicación de la Universidad de Guadalajara.

El objetivo principal de la movilidad es realizar dos talleres multidisciplinarios para profesores y estudiantes de grado y posgrado. Con lo anterior, se espera el fortalecimiento de relaciones de investigación y cooperación en los posgrados de la UNAD.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD, está el desarrollo de redes internacionales, por cuanto la interacción con los docentes y expertos en el extranjero de la UDG facilita la creación de redes profesionales sólidas. Estas conexiones pueden resultar en oportunidades de colaboración en investigación, intercambio de estudiantes y profesores, y proyectos conjuntos, lo que amplía la influencia y el alcance internacional de la UNAD en Latinoamérica. De igual manera, el fortalecimiento de la Internacionalización de la Universidad, toda vez que la vista de los docentes de la UNAD que han tenido experiencias internacionales contribuye a la internacionalización de la institución. Finalmente, en cuanto a la mejora de la reputación institucional, la participación de docentes en instituciones extranjeras de renombre como la UDG aumenta la reputación de la UNAD, atrae a estudiantes y profesores de alto nivel y fortalecer la imagen de la institución en el ámbito académico y profesional.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Realización de web conferencia presentando los análisis e impresiones de ellos mexicanos sobre el trabajo que se ha venido realizando en la construcción de los CASMCUNAD, para entregar el 08 de diciembre de 2023.
- Actualización de *Syllabus* para el curso Salud Mental Comunitaria de la Maestría en Psicología Comunitaria, y nuevo *syllabus* del curso Especialización en Salud Mental Comunitaria denominado Problemática Social Latinoamericana, para entregar el 15 de diciembre de 2023.
- Concreción de visita de dos investigadores de la Universidad de Guadalajara con quienes se realizarán talleres para la promoción de la salud mental para el mes de diciembre de 2023, para entregar el 08 de diciembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por la Universidad de Guadalajara

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>en lo que respecta a tiquetes aéreos y hospedaje, por lo demás, será financiada con recursos propios del docente.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.</p> <p>Docente Andrés Munar – ECAPMA</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>El docente ocasional Andrés Mauricio Munar Samboní, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.041.983, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente – ECAPMA de la UNAD, solicitó aprobación para adelantar una movilidad internacional del 04 al 08 de diciembre de 2023 en Brasil, con la finalidad de asistir al evento “Workshop semana de Engenharia” en la Universidade Feevale RS Brasil.</p> <p>El objetivo principal de la movilidad es participar en el Workshop y socializar la ponencia titulada “Nuevas herramientas para evaluar los impactos del cambio climático en grandes cuencas hidrográficas a través de modelación hidrológica – hidrodinámica y sensores remotos, caso de estudio: Macrocuenca Magdalena – Cauca, Colombia”, como producto de apropiación social del conocimiento del proyecto: CONV 11: “Modelación de la dinámica espacial y temporal del flujo de sedimentos en la cuenca alta del río Magdalena”.</p> <p>Dentro de los beneficios que recibe la UNAD, está la participación en escenarios de colaboración interinstitucional e internacional, fortalecimiento de procesos de investigación y cooperación internacional que contribuyen al Macroproyecto 3: Liderazgo transformacional con impacto microterritorial, territorial e internacional, proyecto 10: Gestión internacional e intersistémica que dinamiza el liderazgo transformacional. Así mismo, estos escenarios permiten el fortalecimiento y la visibilización de procesos de investigación y transferencia de conocimiento desarrollados por el Nodo de Conocimiento Especializado de los espacios rurales CIER, el Grupo de Investigación del Macizo Colombiano Inymacizo y el semillero Rosiyé de la ECAPMA.</p> <p>De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de <i>workingpaper</i> wp, para entregar el 20 de diciembre de 2023. n• Certificado de Minicurso dirigido a estudiantes y docentes de la Universidad Feevale, para entregar el 20 de diciembre de 2023. <p>La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).</p> <p>La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>propios.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.</p>	
10.	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo al estudiante Argelina Suarez (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.066.490, adscrito al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Escuela de Ciencias de la Salud. (ECISA)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Estudiante Argelina Suarez Calderón (Q.E.P.D)</p> <p>Manifiesta que, el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que la estudiante Angelina Suarez Calderón (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.066.490, adscrita al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200) de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA), falleció el 17 de febrero de 2023.</p> <p>Anota que la estudiante fallecida cursó y aprobó 73 créditos académicos, de los 95 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Angelina Suarez Calderón (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.066.490, adscrita al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 08200) de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico y a la oficina de Grados, para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo a la estudiante fallecida, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	<u>Aprobado</u>
11.	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a la estudiante Luz Yesenia Landázuri Segura (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1087185715 de Tumaco, adscrita al programa de Psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. (ECSAH)</u></p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 016 del 14 de Noviembre de
2023
Sesión Ordinaria

	<p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Estudiante Luz Yesenia Landázury Segura (Q.E.P.D)</p> <p>Manifiesta que, el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que la estudiante Luz Yesenia Landázury Seguro (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.087.185.715, adscrita al programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH), falleció el 03 de marzo de 2023.</p> <p>Anota que la estudiante fallecida cursó y aprobó 160 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración el proyecto de acuerdo, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Luz Yesenia Landázury Seguro (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.087.185.715, adscrita al programa de Psicología (Resolución 3443) de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico y a la oficina de Grados, para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo a la estudiante fallecida, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	
12.	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p>La Secretaria General informa que, desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de la referencia.</p> <p>Siendo las 12:55 p.m., se da por finalizada la sesión.</p>	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CONSTANZA ABADIA GARCIA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	05 de diciembre de 2023					